

## **“CONSEJO DE ESCUELA DE POSTGRADO”**

### **ACTA N°1**

En Santiago de Chile, a doce días del mes de enero de 2016, con la presencia de la Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Dra. Pilar Moraga Sariego; del Subdirector de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Cárdenas Villarreal; del Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo; de la Coordinadora Académica del Programa de Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, profesora María Cristina Gajardo Harboe; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, profesor Claudio Magliona Markovitth; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, profesor Jaime Winter Etcheberry; del Coordinador Académico del Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional, profesor Sergio Cortés Beltrán; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Tributario, profesor Juan Manuel Baraona Sainz; del Coordinador Académico Programa de Magíster en Derecho con y sin mención y del Programa de Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, profesor Cristián Lepín Molina; del representante académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Cristián Banfi Del Río; del representante estudiantil, Javier Fortune Bayer; de la invitada Sra. Katherinne Acuña Sepúlveda, Directora Económica y Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; de la Sra. Bárbara Parada Moreira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado; de la Sra. Gladys Camacho Cepeda, académica del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; y del Sr. Italo Reyes

Romero, Coordinador Ejecutivo del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, se da inicio al primer Consejo de Escuela de Postgrado del año 2016, en adelante “el Consejo”.

Redactó el acta del Consejo doña Daniela Jara Soto, Coordinadora de Gestión Académica de la Escuela de Postgrado y Secretaria de actas del Consejo de Escuela de Postgrado.

Se da inicio a la sesión a las 14:07.

## **I. TABLA CONSEJO DE ESCUELA DE POSTGRADO.**

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Presentación del presupuesto de la Escuela de Postgrado para el año 2016.
3. Aprobación del instructivo de homologación, para matriculados a partir de 2016.
4. Aprobación de programas de los cursos y seminarios a impartir por los Programas de Magíster durante el primer semestre de 2016.
5. Comunicación de las conclusiones de la Comisión de Análisis y Propuestas.
6. Varios.

## **II. AROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Directora de la Escuela de Postgrado, Dra. Pilar Moraga Sariago, somete a aprobación el Acta del Consejo anterior. Además, se hace cargo de críticas formuladas en el último Consejo respecto de la aprobación de los cursos de metodología de la investigación que se

impartirán por la Escuela de Postgrado e informa que se reunió personalmente con el profesor Palma para resolver sus dudas y preguntas. Por último, invita a los consejeros a continuar con una discusión constructiva, que permita solucionar todas las diferencias de puntos de vista que podamos tener como Escuela y como Programas, y los invita a acercarse a la Escuela de Postgrado cuando exista algún problema o inquietud de cualquier tipo.

Sometida el Acta de la sesión anterior es aprobada por la unanimidad de los consejeros.

### **III. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO PARA EL AÑO 2016.**

La Directora Económica y Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Sra. Katherinne Acuña Sepúlveda presenta el presupuesto de la Escuela de Postgrado para el año 2016, desarrollado a través de los ingresos y gastos de los diversos Programas de Magíster, del Programa de Doctorado en Derecho y de la Dirección de la Escuela de Postgrado. Recalca la importancia de la generación de nuevos ingresos y de la reducción de gastos desde la Escuela de Postgrado, especialmente la reducción de productividades.

La profesora Gladys Camacho, realiza la prevención de que lo habitual es que las horas de jornada de los profesores de la Facultad se destinen a realizar clases en el Pregrado, y que las horas extras de sus jornadas se destinen al Postgrado, en especial porque las clases de Postgrado son siempre después de las 18.00, por lo cual exceden la jornada de los académicos.

El Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, profesor Jaime Winter Etcheberry, señala que dentro del convenio de investigación se estableció que los profesores que tuviesen 44 horas deberán realizar al año,



al menos un curso de Postgrado. En este sentido, señala que se debiese cubrir el mayor número de cursos de Postgrado con dichos investigadores.

La Directora señala que esto significará un desafío para la confección de las programaciones académicas del segundo semestre 2016, en miras a incorporar a los nuevos investigadores en las actividades de Postgrado.

#### **IV. APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE HOMOLOGACIÓN, PARA MATRICULADOS A PARTIR DE 2016.**

La Directora de la Escuela de Postgrado somete a aprobación del Consejo el Instructivo de Homologación, para matriculados a partir de 2016, que recoge las observaciones formuladas en el Consejo anterior. La Directora invita a los consejeros a que la discusión verse acerca de cómo fueron recogidas estas observaciones, ya que la idea es que no aparezcan nuevas observaciones.

La profesora Camacho observa que el Instructivo contraviene lo dispuesto en los Reglamentos Universitarios en materia de límite al reconocimiento de actividades académicas anteriores; que las disposiciones sobre reconocimiento son más restrictivas en el caso de Programas de Magister que en el caso de Programas de Doctorado, ya que los límites temporales de reconocimiento son 5 y 10 años, respectivamente. Por último, consulta si la convalidación puede darse entre Diplomas.

El Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo, indica que existe una errata en el artículo 25 del Instructivo.

La Directora aclara que los Diplomas no conducen a un grado académico y que solo corresponden a vías de especialización. Luego, y en cuanto al límite al reconocimiento, señala que esto ya fue discutido y acordado en el Consejo anterior, y que con todo, los

Reglamentos Universitarios dejan abierta la posibilidad de que se establezcan límites más exigentes.

El Subdirector de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Cárdenas Villarreal, explica que la diferencia en el límite temporal al reconocimiento viene dado porque los Programas de Magíster son profesionalizantes y que por su propia naturaleza éstos varían con mayor rapidez, en cambio, el ciclo habilitante del Programa de Doctorado en Derecho, al ser eminentemente teórico, no experimenta estos cambios.

La Directora somete a discusión de los consejeros la situación del reconocimiento de Diplomas dentro de los Programas de Postgrado. A este respecto, hace presente que la Vicerrectora de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile ha sido enfática en que este reconocimiento no es el camino a seguir, atendido la necesidad de dar cumplimiento a los estándares que permitan una posterior acreditación. A mayor abundamiento, el contenido y ejecución de nuestros Diplomas cumplen con los estándares impuestos por la Facultad, en cambio en los Diplomas seguidos en otras Universidad, la acreditación del cumplimiento de estos estándares se vuelve una tarea mucho más difusa.

El Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías señala que a este respecto dejaría la opción abierta, con miras a una posible internacionalización, con lo cual tendríamos la opción de reconocer Diplomas realizados en Universidades extranjeras.

El Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con y sin mención, y del Programa de Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y la Adolescencia, profesor Cristián Lepín Molina, hace presente que se debería considerar la posibilidad de reconocimiento de Diplomas realizados en otras Facultades de la Universidad de Chile.

Sometida a votación la posibilidad de reconocimiento de actividades de Diplomas realizados en otras Facultades de la Universidad de Chile, en los Programas de Magíster de nuestra Facultad, se aprueba por la unanimidad de los consejeros.

Sometida a votación la posibilidad de reconocimiento de actividades de Diplomas realizados en otras Universidades, en los Programas de Magíster de nuestra Facultad, es rechazada por la unanimidad de los consejeros.

Sometida a votación la observación del profesor Magliona, relativa a entregar la opción, en casos excepcionalísimos, debidamente fundados y tras las consultas respectivas a la Dirección de Escuela, de reconocer los Diplomas realizados en Universidades extranjeras, ésta se aprueba por la unanimidad de los consejeros.

**V. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE LOS CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS POR LOS PROGRAMAS DE MAGÍSTER DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2016.**

La Directora de la Escuela de Postgrado somete a aprobación del Consejo los programas de cursos y seminarios que se impartirán por los Programas de Magíster durante el primer semestre de 2016, los cuales fueron enviados conjuntamente con la citación a este Consejo de Escuela de Postgrado.

Sometidos los programas a votación, son aprobados por la unanimidad de los consejeros.

La Directora señala que queda pendiente para el próximo Consejo la aprobación de los programas de cursos y seminarios del Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio.

El profesor Mañalich anticipa que se solicitará el estudio del programa de un nuevo seminario de investigación, que se estaba pensando para el segundo semestre, el cual se está estudiando extender para el primer semestre de 2016.



El profesor Lepín señala que en su Programa se encuentran pendientes de aprobación los programas de los seminarios que serán impartidos por profesores extranjeros. En este sentido, y para poder finalizar las conversaciones con los profesores, solicita que se aclaren los pagos que se realizarán a esto, esto es, honorarios, viáticos, gastos de estadía, etc.

La Directora señala que en materia de financiamiento de profesores extranjeros no se ha puesto en duda el pago de pasajes de avión y gastos de hotel. Con todo, y respecto de los honorarios, si se ha discutido, por lo cual queda en entregar dicha respuesta tras consultarle a la Directora Económica y Administrativa de la Facultad. Asimismo, invita a los consejeros a que para el segundo semestre de 2016, las invitaciones a profesores extranjeros sean discutidas en el Consejo, ya que la participación de dichos profesores influye en el presupuesto general de la Escuela de Postgrado.

El profesor Magliona consulta si existen comentarios específicos para los Programas o si estos son más bien comentarios genéricos que se pueden adoptar por los Programas.

La Directora señala que no se analizó cada Programa, sino que se hicieron fotografías de cada uno de estos que dieron cuenta de las diferencias existentes en temas que corresponden a directrices que debieran ser comunes.

## **VI. COMUNICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS.**

La Directora expone las principales conclusiones de la comisión de análisis y propuestas, a fin de que en los próximos Consejos se discutan estas conclusiones con miras a una posible reforma de los Programas de Postgrado.

En este sentido inicia su exposición señalando que la Comisión se conformó por un grupo de profesores que no formaban parte de los Comités Académicos de los Programas de

Postgrado, a fin de tener una visión externa y objetiva de la situación de los Programas; y que los objetivos de esta Comisión era analizar el estado de los Programas de Magíster y Doctorado, y generar propuestas con miras a la acreditación.

El trabajo de esta Comisión se organizó en diez sesiones, iniciando con una exposición de los Programas, el sello de la Facultad, para luego tratar el Programa de Doctorado, un Programa de Magíster Académico, Programas de Magíster de carácter profesional, Programas de Magíster Internacionales, finalizando con una sesión de conclusiones.

En cuanto a las conclusiones estas son expuestas de forma general, invitándose a los consejeros que presenten sus observaciones y comentarios a fin de que en los próximos Consejos se discutan en detalle.

## **VII. VARIOS.**

La Directora informa que el día 11 de enero, se envió a Casa Central la presentación con el requerimiento de información sobre acreditación de los Programas de la Escuela de Postgrado. En este sentido, informa que Bárbara Parada Moreira, coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado, realizará en el mes de marzo una presentación sobre el estado de acreditación y de los otros indicadores solicitados por Casa Central.

Asimismo, solicita al profesor Mañalich y al profesor Lepín sí podrían comentar los avances de los procesos de reacreditación de sus respectivos Programas, de forma conjunta a la presentación de marzo ya referida.

La Directora somete a consideración del Consejo la solicitud de postergación de tres estudiantes, las que no fueron enviadas conjuntamente con la citación ya que la respuesta del Comité Académicos se recibió con posterioridad. En este sentido consulta al Consejo si

está de acuerdo con resolver estas solicitudes en esta sesión, lo que es aprobado por la unanimidad del Consejo. Luego, señala que en estas se solicita la postergación de los estudios hasta el mes de marzo de 2016, y que en general se fundan en razones laborales, agregando que las tres solicitudes cuentan con la aprobación del Comité Académico del Programa de Magíster en Derecho Ambiental.

Sometidas las solicitudes de postergación a la votación del Consejo, éstas son aprobadas por la unanimidad de los consejeros.

El Subdirector informa sobre el resultado de los requerimientos y gestiones realizadas en relación a los Programas que extendieron su postulación hasta el 11 de marzo. En este sentido, señala que se está diseñando un mailing común que contaría con un link para cada Programa que reconduciría a su información particular, el cual debería estar listo en los próximos días para su envío a la base de datos del Colegio de Abogados. Asimismo, informa que la Escuela de Postgrado ha creado un twitter para dar difusión a los Programas y a sus actividades.

El profesor Lepín informa los resultados de su proceso de postulación y selección 2016. En este sentido, señala que postularon 52 estudiantes, de los cuales fueron seleccionados 30, siendo 18 de ellos ex alumnos de nuestra Facultad.

Se pone término a la sesión 15:25.